

DIA INTERAMERICANO DEL MINISTERIO PÚBLICO

**DECRETO N°. 200. de 24/11/1969, POR EL CUAL SE
DECLARA "DIA DEL MINISTERIO PUBLICO" EL 26 DE
NOVIEMBRE DE CADA AÑO.**

(G. O. 23.081 de 24-11-1969)

**RAFAEL CALDERA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

en uso de las atribuciones que le confieren los Ordinales 1° y 22° del Artículo 190 de la Constitución, en concordancia con lo establecido en el Ordinal 18° del Artículo 18 del Estatuto Orgánico de Ministerios,

Considerando:

que el Primer Congreso Interamericano del Ministerio Público reunido en Sao Paulo, Brasil, del 21 al 27 de noviembre de 1954, acordó conmemorar el 26 de noviembre como **"Día Interamericano del Ministerio Público"**;

Considerando:

la importancia del Ministerio Público en su función de velar por la exacta observancia de la Constitución y de la legalidad estatal;

Considerando:

que es un deber del Gobierno Nacional señalar y enaltecer aquellas fechas significativas para la consolidación del orden democrático,

DECRETA:

Artículo Unico: Se declara **"Día del Ministerio Público"** en todo el territorio nacional el **26 de noviembre** de cada año.

Dado en Caracas, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. – Año 160° de la Independencia y 111° de la Federación.

(L. S.)

R. CALDERA

Refrendado

El Ministro de Relaciones Interiores,

(L. S.)

Lorenzo Fernandez

Refrendado

El Ministro de Justicia,

(L. S.)

Nectario Andrade Labarca